

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A noviembre de 2023 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 16.657 millones de bolivianos y crece en 12,1% con relación a similar periodo de la gestión 2022, en términos absolutos representa 1.794 millones de bolivianos de incremento.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó un programa eventual de regularización impositiva, por tanto, la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)

Recaudación	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	13.426,6	12.830,3	8.626,1	11.997,8	14.862,2	16.656,6
Recaudación Ordinaria	13.426,6	12.830,3	8.626,1	11.997,8	14.862,2	16.656,6
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
Recaudación Ordinaria	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
Recaudación Extraordinaria						

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)

Impuesto	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Millones de bolivianos						
Total	13.426,6	12.830,3	8.626,1	11.997,8	14.862,2	16.656,6
GA	2.897,2	3.022,2	1.860,4	2.698,2	3.590,1	3.894,2
IVA	9.482,3	9.050,3	6.228,2	8.608,4	10.496,8	11.878,1
ICE	1.012,6	724,2	511,8	649,8	734,4	846,4
IEHD	34,5	33,7	25,7	41,3	40,9	37,8
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
GA	-0,2	4,3	-38,4	45,0	33,1	8,5
IVA	6,0	-4,6	-31,2	38,2	21,9	13,2
ICE	15,9	-28,5	-29,3	27,0	13,0	15,3
IEHD	15,4	-2,1	-23,7	60,5	-1,1	-7,5
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	21,6	23,6	21,6	22,5	24,2	23,4
IVA	70,6	70,5	72,2	71,8	70,6	71,3
ICE	7,5	5,6	5,9	5,4	4,9	5,1
IEHD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2

La recaudación según impuesto registra el siguiente comportamiento: el **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 8,5%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 13,2%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 15,3% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en 7,5%.

La participación porcentual por impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA disminuye su participación de 24,2% registrado entre enero y noviembre de 2022 a una tasa de 23,4% en similar periodo de 2023, el IVA incrementa su participación de 70,6% registrado entre enero y noviembre de 2022 a una tasa de 71,3% en similar periodo de la gestión 2023, la tasa de participación del ICE aumenta de 4,9% registrado entre enero y noviembre de 2022 a una tasa de 5,1% en similar periodo de la gestión 2023 y la tasa de participación del IEHD disminuye su participación de 0,3% registrado entre enero y noviembre de 2022 a una tasa de 0,2% en similar periodo de 2023.

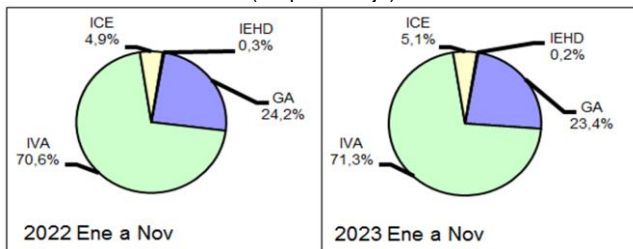
La **recaudación en efectivo crece en 1,8%** y la recaudación en valores aumenta en 47,9%. En el periodo de análisis la **recaudación en efectivo representa el 70,7%** y la **recaudación en valores el 29,3%** del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)

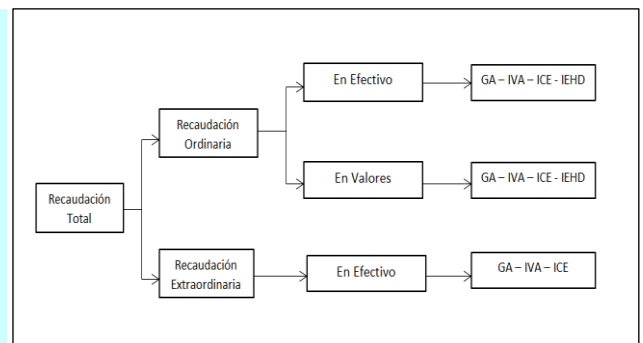
Recaudación	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	13.426,6	12.830,3	8.626,1	11.997,8	14.862,2	16.656,6
Recaudación en Efectivo	12.241,1	11.126,3	8.185,3	10.207,1	11.562,3	11.776,0
Recaudación en Valores	1.185,5	1.704,0	440,8	1.790,7	3.299,9	4.880,5
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
Recaudación en Efectivo	2,4	-9,1	-26,4	24,7	13,3	1,8
Recaudación en Valores	49,5	43,7	-74,1	306,2	84,3	47,9
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	91,2	86,7	94,9	85,1	77,8	70,7
Recaudación en Valores	8,8	13,3	5,1	14,9	22,2	29,3

Participación de la Recaudación Ordinaria por Impuesto
Enero - Noviembre 2022 y 2023 (p)
(En porcentaje)



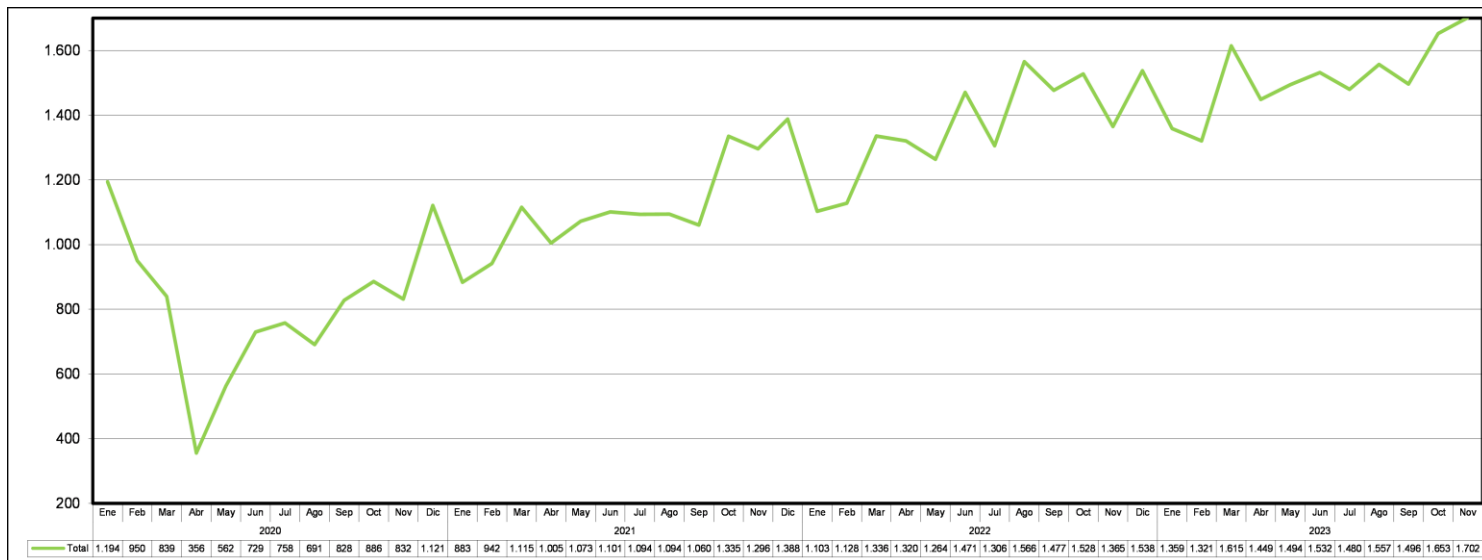
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación de certificados valorados.

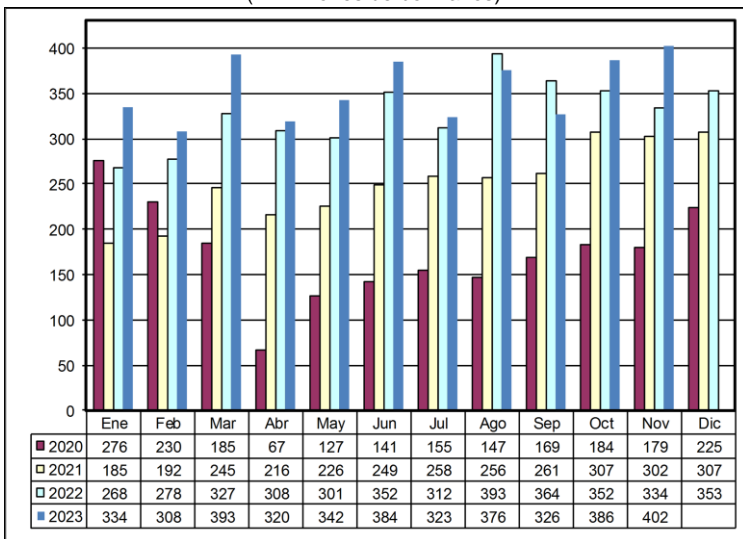


Recaudación por Importación

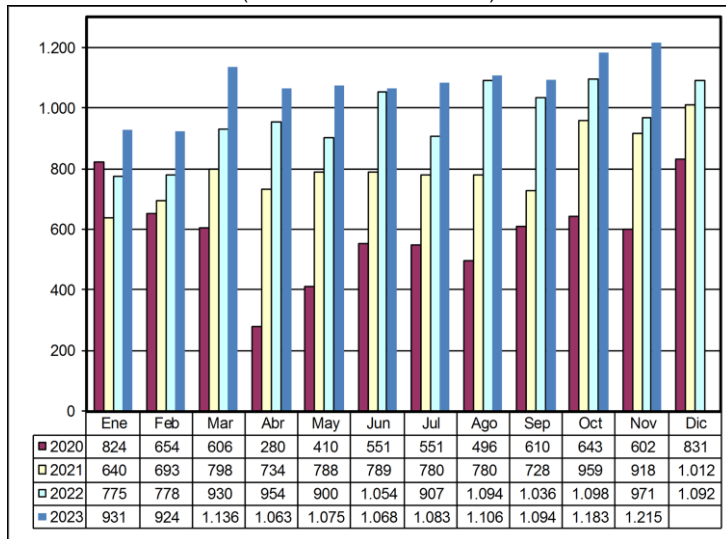
Recaudación Total Por Año y Mes, Enero de 2020 – Noviembre de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



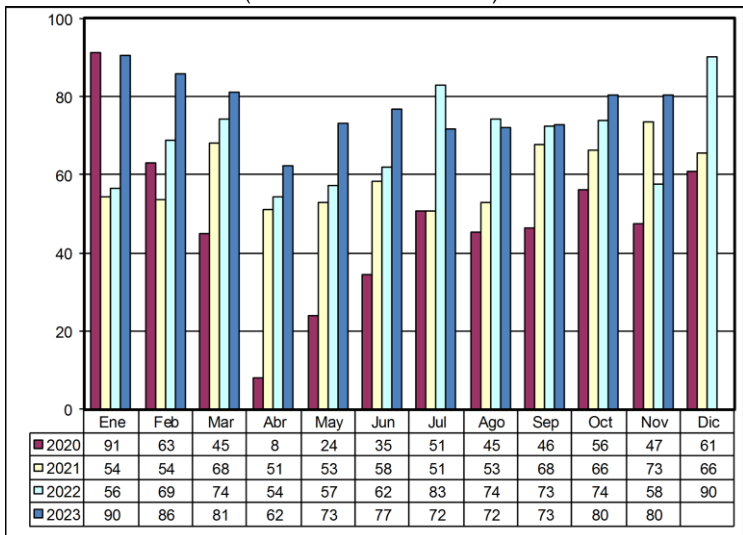
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2020 – Noviembre de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



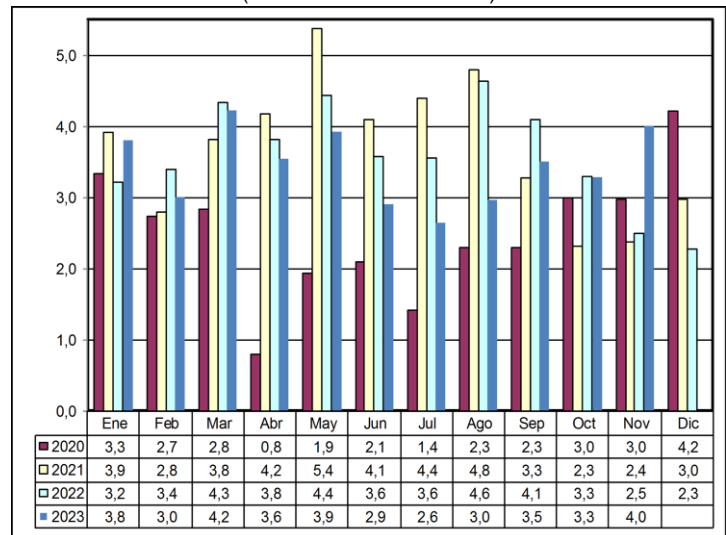
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2020 – Noviembre de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2020 – Noviembre de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)

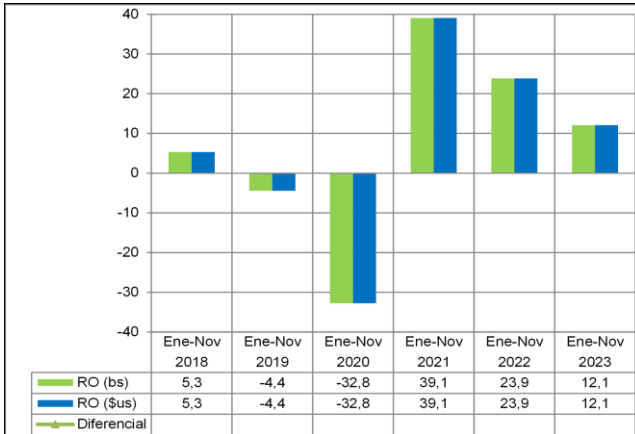


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2020 – Noviembre de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en Dólares Americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en Bolivianos y Dólares Americanos Enero a Noviembre de 2018 – 2023 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)

Recaudación	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	1.929,1	1.843,4	1.239,4	1.723,8	2.135,4	2.393,2
Recaudación Ordinaria	1.929,1	1.843,4	1.239,4	1.723,8	2.135,4	2.393,2
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
Recaudación Ordinaria	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
Recaudación Extraordinaria						

Entre enero y noviembre la recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 12,1% y **la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 12,1%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde diciembre de 2011, **la recaudación ordinaria alcanza a 2.393 millones de dólares**, es decir 258 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2022.

La gráfica muestra que la variación de la recaudación en bolivianos y en dólares americanos, no presenta diferencias en el periodo 2018 - 2023.

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2021, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

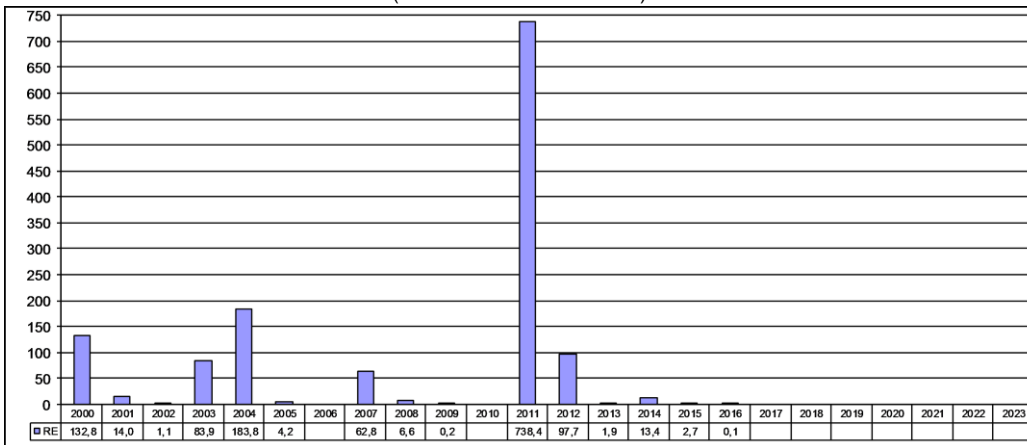
Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada del periodo de análisis. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, un total de 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también, se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización. Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró una recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos la recaudación por IVA representa el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2023
(En millones de bolivianos)



Entre enero a julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Comercial Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización, en agosto de 2016 el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2023 no se implementaron programas eventuales de regularización de adeudos tributarios, por tanto no existe información de recaudación extraordinaria. El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2023.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)

Departamento	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Miles de bolivianos						
Total	13.426.591	12.830.302	8.626.101	11.997.796	14.862.196	16.656.571
Chuquisaca	90.271	27.993	15.053	18.328	18.139	17.677
La Paz	3.136.363	3.284.479	2.215.873	2.938.831	3.521.193	2.974.773
Oruro	2.539.591	2.298.828	1.395.942	2.154.441	2.653.425	3.374.667
Cochabamba	1.308.720	1.125.179	779.269	972.563	1.104.031	1.057.049
Potosí	227.233	269.792	223.360	245.981	417.453	630.986
Tarija	797.643	740.601	437.118	940.241	1.704.210	2.686.277
Santa Cruz	5.309.831	5.063.457	3.542.859	4.713.669	5.419.858	5.898.296
Beni	11.398	12.092	15.231	7.456	5.759	13.051
Pando	5.540	7.883	1.396	6.288	18.128	3.793

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
Chuquisaca	144,3	-69,0	-46,2	21,8	-1,0	-2,5
La Paz	-3,3	4,7	-32,5	32,6	19,8	-15,5
Oruro	13,2	-9,5	-39,3	54,3	23,2	27,2
Cochabamba	27,5	-14,0	-30,7	24,8	13,5	-4,3
Potosí	11,9	18,7	-17,2	10,1	69,7	51,2
Tarija	11,2	-7,2	-41,0	115,1	81,3	57,6
Santa Cruz	0,8	-4,6	-30,0	33,0	15,0	8,8
Beni	48,3	6,1	26,0	-51,0	-22,8	126,6
Pando	3,8	42,3	-82,3	350,3	188,3	-79,1

Participación Porcentual

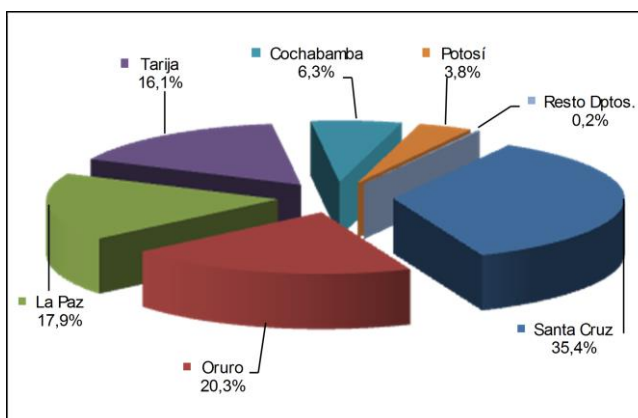
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,7	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
La Paz	23,4	25,6	25,7	24,5	23,7	17,9
Oruro	18,9	17,9	16,2	18,0	17,9	20,3
Cochabamba	9,7	8,8	9,0	8,1	7,4	6,3
Potosí	1,7	2,1	2,6	2,1	2,8	3,8
Tarija	5,9	5,8	5,1	7,8	11,5	16,1
Santa Cruz	39,5	39,5	41,1	39,3	36,5	35,4
Beni	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,1
Pando	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta entre enero y noviembre 2023 el siguiente comportamiento: Beni registra incremento en el pago de tributos en 126,6%, Tarija en 57,6%, Potosí crece en 51,2%, Oruro en 27,2%, y Santa Cruz en 8,8%, Chuquisaca presenta una disminución de 2,5%. Cochabamba registra reducción en la recaudación en 4,3%, La Paz disminuye en 15,5% y Pando decrece en 79,1%.

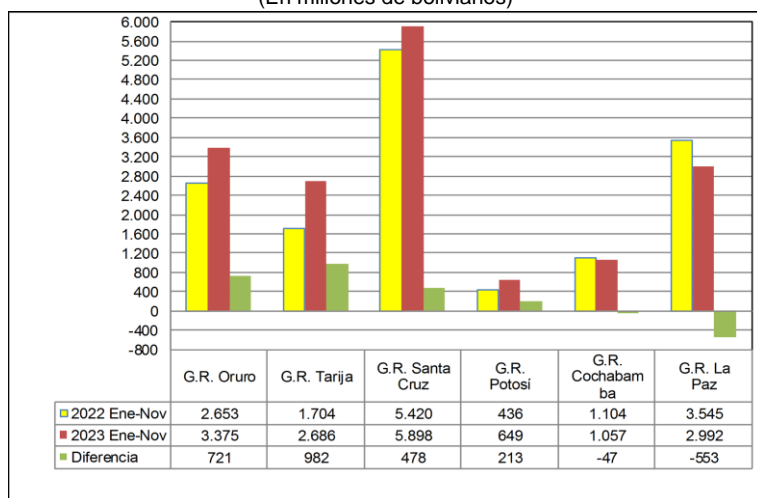
El departamento de Santa Cruz recauda el 35,4% del total de la recaudación ordinaria, Oruro el 20,3%, La Paz 17,9%, Tarija 16,1%, Cochabamba 6,3% y Potosí el 3,8%, concentrando estos seis departamentos el 99,8% de la recaudación ordinaria entre enero y noviembre 2023. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran en conjunto solamente el 0,2% de la recaudación ordinaria.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Departamento, Enero a Noviembre de 2023 (p)



Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero a Noviembre de 2022 y 2023 (p) (En millones de bolivianos)



La recaudación por importación según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: Tarija crece en 57,6%, Potosí en 48,9%, Oruro en 27,2% y Santa Cruz en 8,8%, Cochabamba decrece en 4,3%, y La Paz disminuye en 15,6%. Las gerencias de Tarija, Potosí y Oruro presentan variación porcentual en el período, mayor a la variación promedio general que alcanza a 12,1%, el resto de las gerencias tiene variación porcentual menor respecto al promedio general.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 35,4% de la recaudación registrada entre enero y noviembre de 2023, Oruro el 20,3% y La Paz representa el 18,0% y representando las tres gerencias el 73,7% de la recaudación.

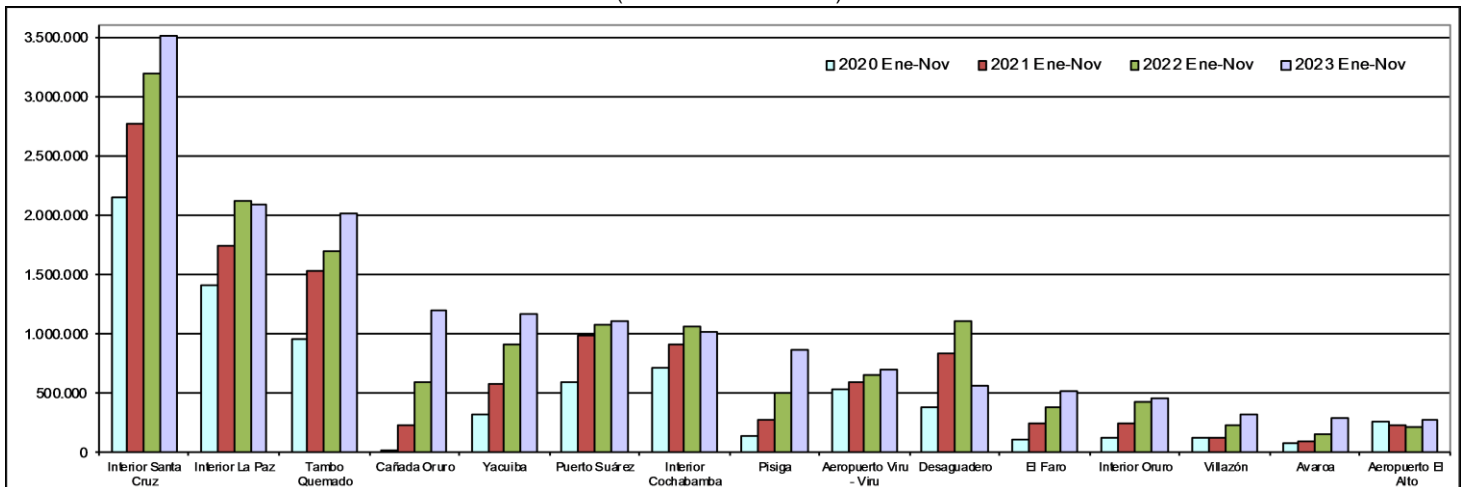
La diferencia de 1.794 millones de bolivianos entre la recaudación obtenida entre enero y noviembre de 2023 respecto a la recaudación de similar período de 2022, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Oruro aumenta en 721 millones de bolivianos, Tarija en 982 millones de bolivianos, Santa Cruz en 478 millones de bolivianos, Potosí en 213 millones de bolivianos, Cochabamba disminuye en 47 millones de bolivianos, La Paz decrece en 553 millones de bolivianos.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudación por Importación

Recaudación Según Principal Administración Aduanera, Enero a Noviembre de 2020 – 2023 (p)
(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados, así también las aduanas especializadas fueron cerradas a partir del 22 de junio de 2021.

Entre enero y noviembre de 2023 en la Gerencia Tarija registran incremento en la recaudación las siguientes aduanas: Bermejo crece en 109,3%, Cañada Oruro en 102,6%, Interior Tarija en 28,7% y Yacuiba en 27,7%.

La Gerencia Santa Cruz registra aumento en la recaudación en las aduanas de: Postal Santa Cruz en 49,0%, El Faro en 35,1%, San Matías crece en 15,0%, Interior Santa Cruz en 9,8%, Aeropuerto Viru Viru en 7,0% y Puerto Suárez en 3,7%. Por el contrario Arroyo Concepción disminuye en 8,3%, Puerto Jennerfer disminuye en 60,7%, Zona Franca Industrial Winner reduce la recaudación en 89,2% y Zona Franca Industrial Santa Cruz cae en 94,7%.

Presentan incremento de la recaudación en la Gerencia Potosí las aduanas de: Avaroa en 83,1% y Villazón en 35,6%. Por el contrario Interior Sucre disminuye en 2,5%, Interior Potosí en 6,3% y Apacheta cae en 69,1%.

Se presenta aumento en la recaudación en la Gerencia La Paz en las aduanas de: Zona Franca Comercial e Industrial Cobija en 1.847,9%, Charaña en 325,7%, Postal La Paz en 166,0%, Guayaramerín en 126,7%, y Aeropuerto El Alto en 23,2%. Por el contrario decrece la recaudación en las aduanas de: Interior La Paz en 1,2%, Zona Franca Industrial Patacamaya en 40,2%, Desaguadero en 48,9% y Cobija en 85,0% y Zona Franca Industrial El Alto cae en 99,3%.

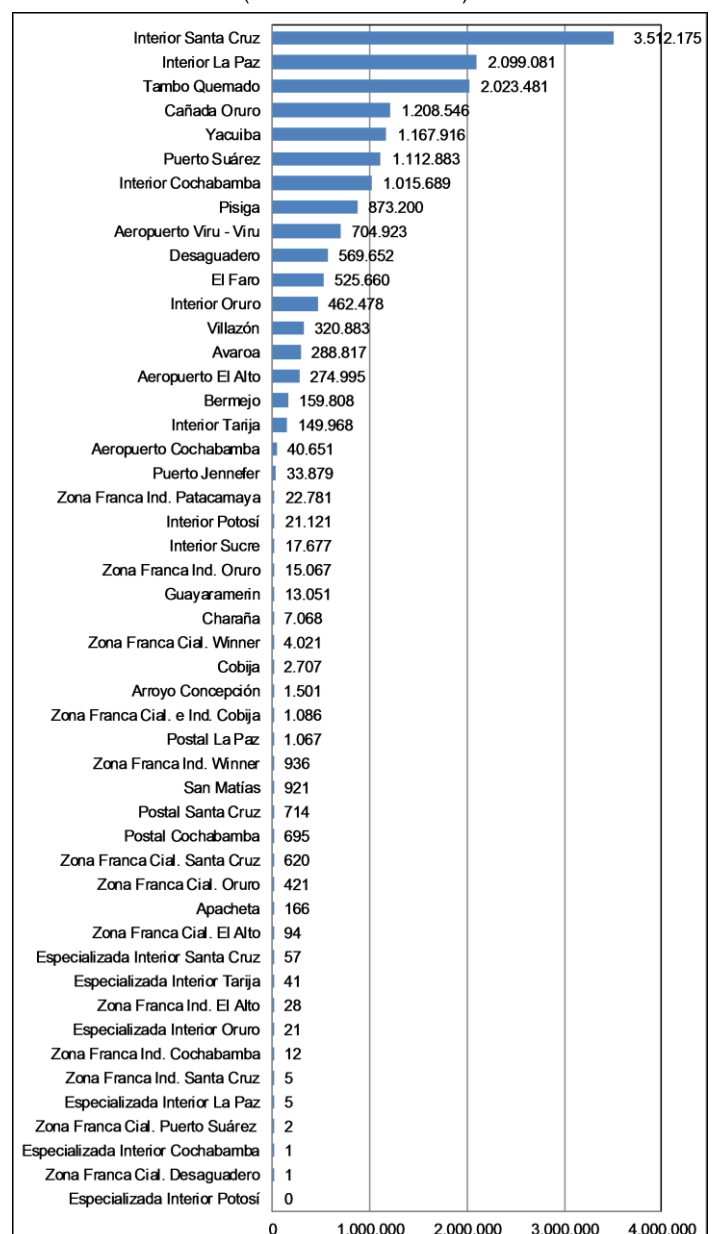
La Gerencia Oruro presenta incremento en las aduanas de: Pisiga en 72,7%, Tambo Quemado en 19,3% e Interior Oruro en 6,4%. Por el contrario disminuye la recaudación en Zona Franca Industrial Oruro en 4,5%.

En la Gerencia Cochabamba se presenta incremento en la recaudación en aduana Postal Cochabamba con 81,6%, Aeropuerto Cochabamba en 17,0%. Por el contrario Interior Cochabamba disminuye en 5,0%.

Quince aduanas concentran el 97,0% de la recaudación ordinaria registrada entre enero y noviembre de 2023, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 21,1%, **Interior La Paz** el 12,6%, **Tambo Quemado** 12,1%, **Cañada Oruro** 7,3%, **Yacuiba** 7,0%, **Puerto Suárez** 6,7%, **Interior Cochabamba** 6,1%, **Pisiga** 5,2%, **Aeropuerto Viru Viru** 4,2%, **Desaguadero** 3,4%, **El Faro** 3,2%, **Interior Oruro** 2,8%, **Villazón** 1,9%, **Avaroa** 1,7% y **Aeropuerto El Alto** 1,7%.

Entre enero y noviembre de 2023, de las 49 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera 25 presentan tasa de variación positiva, 22 aduanas registran tasa de variación negativa y 2 aduana no registra variación debido a que en la gestión 2022 no presentó ingresos por pago de tributos.

Recaudación Según Administración Aduanera
Enero a Noviembre de 2023 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA
Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)

Tipo de Administración	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Miles de bolivianos						
Total	13.426.591	12.830.302	8.626.101	11.997.796	14.862.196	16.656.571
Aduana Interior	7.189.362	6.220.083	4.463.891	5.761.569	6.985.753	7.278.189
Grande	6.671.236	5.934.646	4.287.399	5.426.946	6.393.703	6.626.946
Mediana	404.531	245.518	160.032	307.097	551.384	612.446
Pequeña	113.595	39.919	16.461	27.526	40.666	38.798
Aduana de Frontera	4.662.832	4.827.140	2.816.935	5.012.760	6.875.091	8.310.138
Occidente	2.623.311	2.692.588	1.580.930	2.755.072	3.476.092	3.762.384
Oriente	1.329.590	1.376.987	746.879	1.268.938	1.574.705	1.690.602
Sur	709.931	757.564	489.126	988.749	1.824.294	2.857.152
Aduana Especializada	255.114	556.757	410.742	242.815	478	125
Zona Franca	179.962	135.689	93.796	115.425	82.887	45.073
Zona Franca Comercial	15.319	12.873	5.714	3.671	16.219	6.245
Zona Franca Industrial	164.642	122.816	88.082	111.754	66.667	38.828
Aeropuerto	1.136.164	1.087.391	839.496	864.570	916.724	1.020.569
Aduana Postal	3.157	3.243	1.241	657	1.263	2.476

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	5,3	-4,4	-32,8	39,1	23,9	12,1
Aduana Interior	9,7	-13,5	-28,2	29,1	21,2	4,2
Grande	11,4	-11,0	-27,8	26,6	17,8	3,6
Mediana	-19,6	-39,3	-34,8	91,9	79,5	11,1
Pequeña	94,0	-64,9	-58,8	67,2	47,7	-4,6
Aduana de Frontera	12,3	3,5	-41,6	78,0	37,2	20,9
Occidente	14,3	2,6	-41,3	74,3	26,2	8,2
Oriente	8,1	3,6	-45,8	69,9	24,1	7,4
Sur	13,6	6,7	-35,4	102,1	84,5	56,6
Aduana Especializada		118,2	-26,2	-40,9	-99,8	-74,0
Zona Franca	-81,5	-24,6	-30,9	23,1	-28,2	-45,6
Zona Franca Comercial	-98,0	-16,0	-55,6	-35,7	341,8	-61,5
Zona Franca Industrial	-19,2	-25,4	-28,3	26,9	-40,3	-41,8
Aeropuerto	5,9	-4,3	-22,8	3,0	6,0	11,3
Aduana Postal	-23,0	2,7	-61,7	-47,1	92,3	96,0

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	53,5	48,5	51,7	48,0	47,0	43,7
Grande	49,7	46,3	49,7	45,2	43,0	39,8
Mediana	3,0	1,9	1,9	2,6	3,7	3,7
Pequeña	0,8	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2
Aduana de Frontera	34,7	37,6	32,7	41,8	46,3	49,9
Occidente	19,5	21,0	18,3	23,0	23,4	22,6
Oriente	9,9	10,7	8,7	10,6	10,6	10,1
Sur	5,3	5,9	5,7	8,2	12,3	17,2
Aduana Especializada	1,9	4,3	4,8	2,0	0,0	0,0
Zona Franca	1,3	1,1	1,1	1,0	0,6	0,3
Zona Franca Comercial	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0
Zona Franca Industrial	1,2	1,0	1,0	0,9	0,4	0,2
Aeropuerto	8,5	8,5	9,7	7,2	6,2	6,1
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

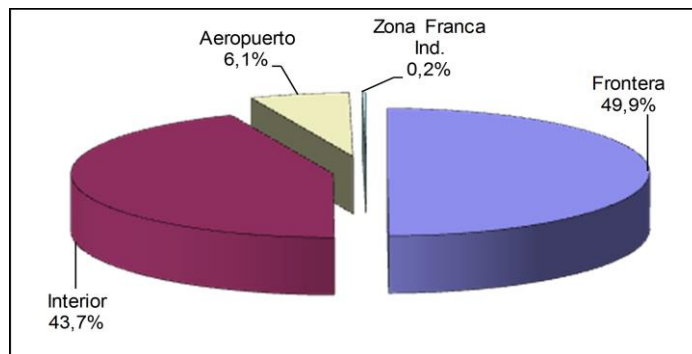
Por tipo de aduana entre enero y noviembre de 2023 se registran los siguientes resultados: aduana postal incrementa la recaudación en 96,0%, las aduanas de frontera crecen en 20,9%, aduanas de aeropuerto aumentan en 11,3%, las aduanas interiores en 4,2%, mientras en las aduanas de zona franca la recaudación disminuyó en 45,6%. Las aduanas especializadas a partir del 22 de junio de 2021 dejaron de realizar operaciones, por tanto presentan caída de 74,0% entre enero y noviembre de 2023.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas de frontera generan el 49,9%**, las aduanas interiores el 43,7%, las aduanas de aeropuerto concentran el 6,1%, las Zonas Francas el 0,3% y las aduanas postales representan menos del 0,1% de la recaudación acumulada entre enero y Noviembre de 2023.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 39,8% del total recaudado y crecen en 3,6%, las aduanas interiores que son medianas aumentan la recaudación en 11,1% y las aduanas interiores pequeñas disminuyen en 4,6%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente incrementan en 8,2% la recaudación, las aduanas de oriente en 7,4% y las aduanas del sur aumentan en 56,6% la recaudación acumulada

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Noviembre de 2023 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación presenta recaudación de 5.113 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 43,2%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 2.233 millones de bolivianos y crece en 16,3%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 1.246 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 4,0%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 796 millones de bolivianos y tasa de variación negativa de 10,1%, en quinto está la importación del Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas con 679 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación negativa de 10,4% y en sexto lugar está la importación del Capítulo 38 Productos diversos de las industrias químicas que recauda 569 millones de bolivianos y registra variación porcentual de 15,5%. Los seis capítulos de la NANDINA concentran el 63,9% de la recaudación acumulada entre enero y noviembre de 2023.

⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

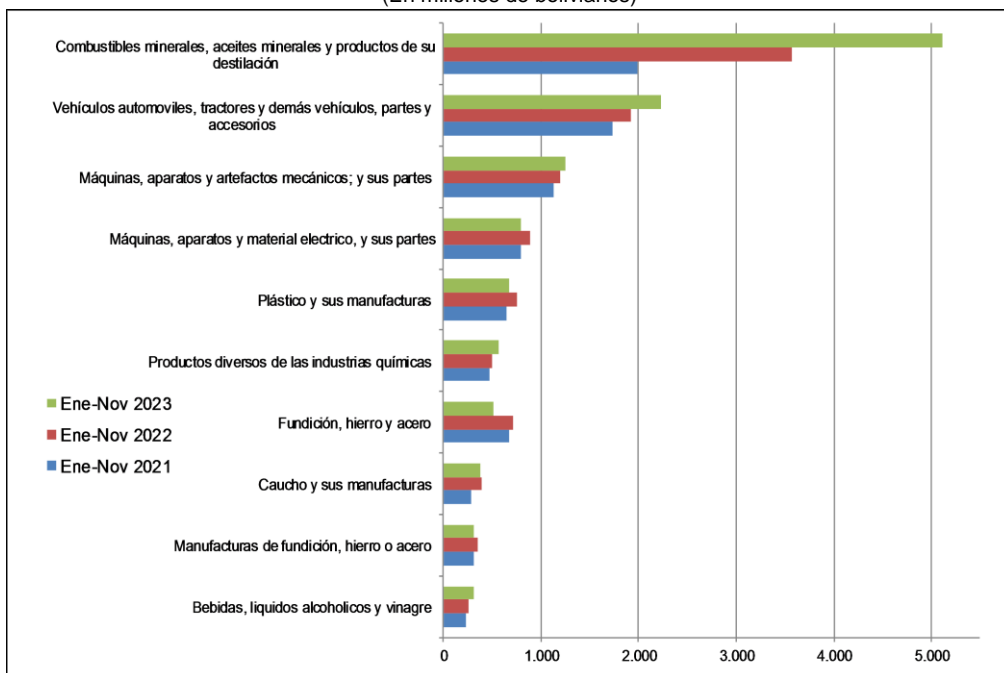
Recaudación por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Noviembre de 2020 - 2023 (p)

Cod.	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
	Total	8.626.101	11.997.796	14.862.196	16.656.571	100,0	100,0	100,0	100,0	39,1	23,9	12,1
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	569.436	1.984.795	3.569.901	5.113.035	6,6	16,5	24,0	30,7	248,6	79,9	43,2
87	Vehículos automotrices, tractores, velocipedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1.237.821	1.727.010	1.920.179	2.233.068	14,3	14,4	12,9	13,4	39,5	11,2	16,3
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos	989.933	1.132.433	1.198.340	1.246.348	11,5	9,4	8,1	7,5	14,4	5,8	4,0
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	624.267	788.114	885.895	796.303	7,2	6,6	6,0	4,8	26,2	12,4	-10,1
39	Plástico y sus manufacturas	452.584	640.613	757.819	679.010	5,2	5,3	5,1	4,1	41,5	18,3	-10,4
38	Productos diversos de las industrias químicas	401.500	465.118	492.827	569.228	4,7	3,9	3,3	3,4	15,8	6,0	15,5
72	Fundición, hierro y acero	349.235	668.547	708.536	506.454	4,0	5,6	4,8	3,0	91,4	6,0	-28,5
40	Caucho y sus manufacturas	196.483	279.405	391.120	370.903	2,3	2,3	2,6	2,2	42,2	40,0	-5,2
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	285.545	304.721	355.672	315.912	3,3	2,5	2,4	1,9	6,7	16,7	-11,2
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	184.168	236.260	251.292	314.332	2,1	2,0	1,7	1,9	28,3	6,4	25,1
30	Productos farmacéuticos	227.903	225.048	227.485	285.432	2,6	1,9	1,5	1,7	-1,3	1,1	25,5
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	218.065	173.517	190.093	249.247	2,5	1,4	1,3	1,5	-20,4	9,6	31,1
21	Preparaciones alimenticias diversas	169.604	210.357	195.928	234.569	2,0	1,8	1,3	1,4	24,0	-6,9	19,7
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	100.984	130.281	161.604	197.446	1,2	1,1	1,1	1,2	29,0	24,0	22,2
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	118.111	134.703	178.504	183.766	1,4	1,1	1,2	1,1	14,0	32,5	2,9
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	134.673	138.946	157.223	179.046	1,6	1,2	1,1	1,1	3,2	13,2	13,9
94	Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares	124.213	156.122	158.827	160.573	1,4	1,3	1,1	1,0	25,7	1,7	1,1
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras"	93.284	79.225	112.391	155.746	1,1	0,7	0,8	0,9	-15,1	41,9	38,6
76	Aluminio y sus manufacturas	117.554	142.631	127.247	129.431	1,4	1,2	0,9	0,8	21,3	-10,8	1,7
29	Productos químicos orgánicos	93.812	113.113	152.189	127.689	1,1	0,9	1,0	0,8	20,6	34,5	-16,1
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	71.397	101.953	128.295	123.273	0,8	0,8	0,9	0,7	42,8	25,8	-3,9
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	110.324	99.685	148.047	123.142	1,3	0,8	1,0	0,7	-9,6	48,5	-16,8
96	Manufacturas diversas	102.387	97.934	118.812	120.752	1,2	0,8	0,8	0,7	-4,3	21,3	1,6
69	Productos cerámicos	59.355	94.050	99.018	100.112	0,7	0,8	0,7	0,6	58,5	5,3	1,1
70	Vidrio y sus manufacturas	61.847	102.657	108.895	96.938	0,7	0,9	0,7	0,6	66,0	6,1	-11,0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	101.120	81.681	102.218	95.636	1,2	0,7	0,7	0,6	-19,2	25,1	-6,4
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	69.125	97.862	103.562	94.952	0,8	0,8	0,7	0,6	41,6	5,8	-8,3
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	72.657	80.787	100.345	88.954	0,8	0,7	0,7	0,5	11,2	24,2	-11,4
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	150.965	120.784	107.644	88.376	1,8	1,0	0,7	0,5	-20,0	-10,9	-17,9
	Resto de Capítulos	1.137.745	1.389.443	1.652.291	1.676.898	13,2	11,6	11,1	10,1	22,1	18,9	1,5

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Noviembre de 2021 - 2023 (p)

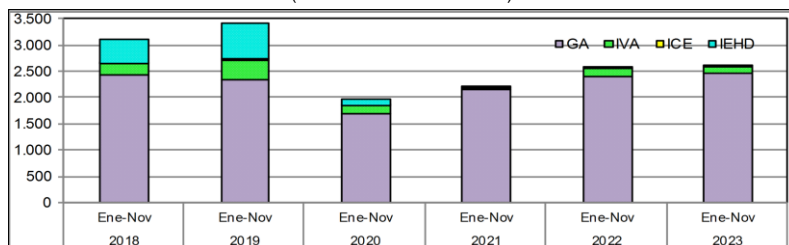
(En millones de bolivianos)



Agregando a los seis principales capítulos (detallados en el párrafo anterior), la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 72 Fundición, hierro o acero con tasa de participación del 3,0%, la importación del Capítulo 40 de Caucho y sus manufacturas con una tasa de participación del 2,2%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con tasa de participación de 1,9% y la importación del Capítulo 22 de Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre con tasa de participación del 1,9%. Estos diez principales capítulos representan el 72,9% de la recaudación observada entre enero y noviembre de 2023, aspecto que muestra el alto porcentaje de concentración de la recaudación. De los 97 capítulos que componen la NANDINA, los primeros veintinueve concentran el 89,9% de la recaudación por importaciones.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)

Impuesto	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Millones de bolivianos						
Total	3.102,7	3.397,6	1.959,2	2.178,4	2.543,8	2.570,5
GA	2.412,1	2.336,1	1.678,6	2.128,9	2.391,4	2.435,7
IVA	224,7	368,9	160,6	48,3	147,5	133,9
ICE	5,2	5,8	1,3	1,2	4,9	0,9
IEHD	460,6	686,8	118,7			
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	0,6	9,5	-42,3	11,2	16,8	1,0
GA	0,0	-3,2	-28,1	26,8	12,3	1,9
IVA	-24,1	64,2	-56,5	-70,0	205,7	-9,2
ICE	-73,7	11,8	-78,3	-2,4	298,5	-81,7
IEHD	29,0	49,1	-82,7	-100,0		
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	77,7	68,8	85,7	97,7	94,0	94,8
IVA	7,2	10,9	8,2	2,2	5,8	5,2
ICE	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,0
IEHD	14,8	20,2	6,1			

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA
Enero a Noviembre de 2019 - 2023 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Miles de bolivianos					
Total	3.397.614	1.959.213	2.178.435	2.543.830	2.570.514
Acuerdo Preferencial	2.187.156	1.649.450	2.116.884	2.360.045	2.401.027
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	2.444	2.357	164		
Chile (ACE 22)	39.194	31.991	31.608	32.606	42.921
Venezuela (ACEBOLVE)	633	366	1.035	1.078	979
México (ACE 66)	103.561	70.800	98.457	103.059	125.682
Mercosur (ACE 36)	147.1298	1.137.068	1.503.160	1.657.690	1.683.952
Cuba (ACE 47)	4.809	4.665	3.976	6.726	9.219
Cuba/Chile (ARPAR4)	445	126	131	138	154
Comunidad Andina	565.073	402.077	476.902	558.748	538.120
Donaciones	35.082	13.089	2.327	13	
Exoneraciones	1.175.375	296.674	59.224	183.773	169.488
Sector Diplomático	10.410	16.932	5.859	15.143	10.113
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	206.007	116.642	43.906	143.676	155.662
Organismos Internacionales	722	1.521	797	1.103	520
YPFB	701.023	18.736		1.859	
Otras Exoneraciones	257.213	43.843	8.662	21.992	3.993

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	9,5	-42,3	11,2	16,8	1,0
Acuerdo Preferencial	-4,8	-24,6	28,3	11,5	1,7
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	35,1	-3,6	-31,5		
Chile (ACE 22)	-32,2	-18,4	-12	3,2	31,6
Venezuela (ACEBOLVE)	-3,3	-42,2	182,7	4,2	-9,2
México (ACE 66)	-2,8	-31,6	39,1	4,7	22,0
Mercosur (ACE 36)	-4,4	-22,7	32,2	10,3	1,6
Cuba (ACE 47)	-10,7	-3,0	-14,8	69,1	37,1
Cuba/Chile (ARPAR4)	-17,5	-13,0	4,3	4,7	11,7
Comunidad Andina	-3,5	-28,8	18,6	17,2	-3,7
Donaciones	173,0	-62,7	-82,2	-99,5	
Exoneraciones	48,3	-74,8	-80,0	210,3	-7,8
Sector Diplomático	10,0	53,0	-63,2	158,5	-33,2
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	172,9	-43,4	-62,4	227,2	8,3
Organismos Internacionales	-77,5	10,6	-47,6	38,3	-52,9
YPFB	50,7	-83,1			
Otras Exoneraciones	7,4	-83,0	-80,2	153,9	-85,5

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	64,4	84,2	97,2	92,8	93,4
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,1	0,1	0,1		
Chile (ACE 22)	12	16	15	13	17
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México (ACE 66)	3,0	3,6	4,5	4,1	4,9
Mercosur (ACE 36)	43,3	58,0	69,0	65,2	65,5
Cuba (ACE 47)	0,1	0,2	0,2	0,3	0,4
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	16,6	20,5	21,9	22,0	20,9
Donaciones	1,0	0,7	0,1	0,0	
Exoneraciones	34,6	15,1	2,7	7,2	6,6
Sector Diplomático	0,3	0,8	0,3	0,6	0,4
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	6,1	6,0	2,0	5,6	6,1
Organismos Internacionales	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
YPFB	20,6	6,1		0,1	
Otras Exoneraciones	7,6	2,2	0,4	0,9	0,1

La información considera actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación.

La recaudación liberada del pago de tributos entre enero y noviembre de 2023 alcanza a 2.571 millones de bolivianos. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; incrementa el GA en 1,9%, el IVA disminuye en 9,2% y el ICE decrece en 81,7%. El IEHD no registra información de liberación en el periodo 2021 a 2023.

Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual, el 94,8% corresponde al GA, el 5,2% al IVA y el ICE representa menos del uno por ciento.

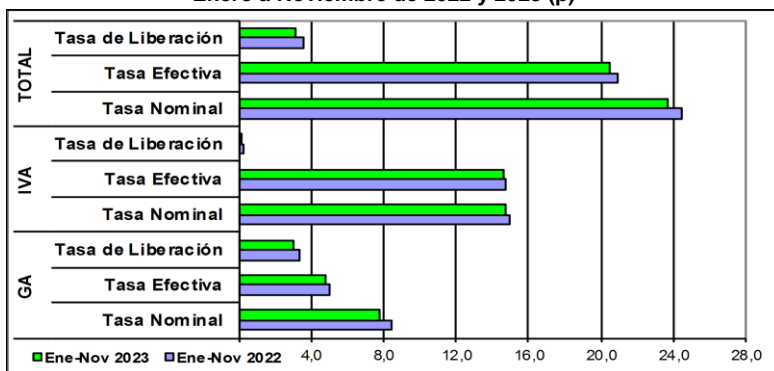
La recaudación liberada de trámites que se acogen a la desgravación arancelaria por acuerdos preferenciales incrementa en 1,7% y representa el 93,4% de la recaudación liberada, las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuye en 7,8% y representan el 6,6% del total liberado. No se realizaron liberaciones por Donaciones entre enero y noviembre de 2023.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 65,5% del total de la recaudación liberada, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 20,9%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 4,9%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,7% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada entre enero y noviembre de 2023.

⁹ **Recaudación Liberada.** Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional (PAR 4) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario, bienes de capital y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero a Noviembre de 2022 y 2023 (p)**



La tasa efectiva de la recaudación por importación de mercaderías, a nivel general entre enero y noviembre de 2023 registra una disminución de 0,43 puntos porcentuales, es decir, la tasa efectiva de 20,92% registrada entre enero y noviembre de 2022, disminuye a 20,49% en similar período de 2023. La tasa efectiva del GA disminuye en 0,26 puntos porcentuales, la tasa del IVA disminuye en 0,16 puntos porcentuales, el ICE incrementa 0,01 puntos porcentuales y la tasa efectiva del IEHD decrece en 0,01 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 3,00% y del IVA es 0,16%, aspecto que determina a nivel general una tasa de 3,16%, siendo inferior está en 0,42 puntos porcentuales con relación a la tasa en similar período de la gestión 2022. A nivel de tributos se registra disminución en 0,37 puntos porcentuales en el GA, 0,05 puntos porcentuales en el IVA y 0,01 puntos porcentuales en el ICE. El IEHD no presenta una disminución de recaudación liberada entre enero y noviembre de 2023.

La tasa nominal de la recaudación aduanera a nivel general es de 23,66%. El GA registró una tasa de 7,79%, el IVA una tasa de 14,78%, el ICE 1,04% y el IEHD 0,05%. La tasa nominal del GA decrece en 0,63 puntos porcentuales, la tasa nominal del IVA disminuye en 0,20 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD baja en 0,01 puntos porcentuales.

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudación por importación esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)**

Tipo de Impuesto	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Porcentaje						
Total	21,23	21,20	20,67	21,03	20,92	20,49
GA	4,58	4,99	4,46	4,73	5,05	4,79
IVA	15,00	14,95	14,93	15,09	14,77	14,61
ICE	1,60	1,20	1,23	1,14	1,03	1,04
IEHD	0,05	0,06	0,06	0,07	0,06	0,05
Variación Absoluta						
Total	0,23	-0,04	-0,52	0,35	-0,11	-0,43
GA	-0,12	0,41	-0,53	0,27	0,32	-0,26
IVA	0,24	-0,04	-0,02	0,16	-0,31	-0,16
ICE	0,10	-0,40	0,03	-0,09	-0,11	0,01
IEHD	0,01	0,00	0,01	0,01	-0,01	-0,01

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)**

Tipo de Impuesto	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Porcentaje						
Total	4,91	5,61	4,70	3,82	3,58	3,16
GA	3,81	3,86	4,02	3,73	3,37	3,00
IVA	0,36	0,61	0,39	0,08	0,21	0,16
ICE	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
IEHD	0,73	1,13	0,28			
Variación Absoluta						
Total	0,14	0,71	-0,92	-0,88	-0,24	-0,42
GA	-0,07	0,04	0,16	-0,29	-0,37	-0,37
IVA	-0,10	0,25	-0,22	-0,30	0,12	-0,05
ICE	-0,03	0,00	-0,01	0,00	0,00	-0,01
IEHD	0,35	0,41	-0,85	-0,28		

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Noviembre de 2018 - 2023 (p)**

Tipo de Impuesto	2018 Ene-Nov	2019 Ene-Nov	2020 Ene-Nov	2021 Ene-Nov	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov
Porcentaje						
Total	26,14	26,81	25,37	24,85	24,50	23,66
GA	8,40	8,85	8,48	8,46	8,42	7,79
IVA	15,35	15,56	15,31	15,17	14,98	14,78
ICE	1,61	1,21	1,23	1,14	1,04	1,04
IEHD	0,78	1,19	0,35	0,07	0,06	0,05
Variación Absoluta						
Total	0,37	0,67	-1,44	-0,52	-0,35	-0,84
GA	-0,19	0,46	-0,37	-0,02	-0,04	-0,63
IVA	0,14	0,21	-0,25	-0,14	-0,19	-0,20
ICE	0,07	-0,40	0,02	-0,09	-0,10	0,00
IEHD	0,35	0,41	-0,84	-0,27	-0,01	-0,01

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estadísticas y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2128008 interno 1114 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo